



ESCRITURA: 2016-1-01-07-PO

CESION DE PARTICIPACIONES

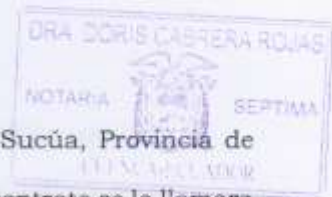
QUE OTORGA: TANIA MARCELA PAZAN TOLEDO

A FAVOR DE: LADY DIANA GONZÁLEZ APOLO,

CUANTIA: U.S.D. \$ 200,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de junio de dos mil dieciséis, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria **SEPTIMA** del cantón Cuenca, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señorita **TANIA MARCELA PAZAN TOLEDO**, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 010604079-3, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada y domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como "LA CEDENTE" y, por otra parte comparece la señorita **LADY DIANA GONZÁLEZ APOLO**, ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía

numero1400486302, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliado en la Parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien y para efectos de este contrato se lo llamara simplemente como "LA CESIONARIA", hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una en que conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este instrumento por una parte la señorita Tania Marcela Pazan Toledo, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía N° 010604079-3, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada y domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente como "LA CEDENTE" y, por otra parte comparece la señorita Lady Diana González Apolo, ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 1400486302, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada



privada, domiciliado en la Parroquia y cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a quien y para efectos de este contrato se lo llamara simplemente como "LA CESIONARIA". Las comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse concurren de una manera libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES Y OBJETO.-** Con fecha veinte y ocho de mayo del dos mil dieciseis, en Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA", de manera unánime de los socios se procedió a autorizar a que la socia y ahora Cedente Srta. Tania Marcela Pazan Toledo, proceda a dar en cesión el 100% de sus participaciones que consiste en 200 participaciones cuyo valor nominal es de un dólar a favor de la Srta. Lady Diana González Apolo ahora Cesionaria, por lo expuesto, y por medio del presente instrumento la señorita Tania Marcela Pazan Toledo debidamente autorizada por la Junta General de socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA" procede a dar en cesión perpetua el 100% de sus participaciones que como socia tiene en mencionada compañía y que consiste en DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, cuyo valor nominal es de un dólar cada una de ellas a favor de la Srta. Lady Diana González Apolo. La cedente adquirió sus participaciones

mediante escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad limitada Constructora Toledo Cía. Ltda. la misma que fue celebrada el dieciocho de febrero del dos mil trece en la notaría tercera del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Morona, ciudad de Macas, provincia del Morona Santiago el catorce de marzo del dos mil trece bajo el número siete de repertorio cuarenta. **TERCERA: VALOR DE LA CESIÓN.**- El valor por la que se realiza la Cesión de las 200 participaciones es de DOSCIENTOS DÓLARES (200,00 USD), dinero que declara la Cedente Srta. Tania Marcela Pazan Toledo haberlo recibido de contado en moneda de curso legal sin tener nada que reclamar en lo posterior, renunciando a la acción por lesión enorme. **CUARTA ACEPTACIÓN.**- Estando presente la cedente y cesionaria declaran que aceptan el contenido del presente instrumento, porque el mismo favorece a sus intereses. Se adjunta los respectivos documentos habilitantes. La Cuantía es de DOSCIENTOS DÓLARES. Usted señor Notario, se dignará agregar los demás requisitos de forma y fondo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente, Doctor Nelson Montesinos Muñoz, matrícula tres mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada



a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

TANIA MARCELA PAZAN TOLEDO
010604079-3

LADY DIANA GONZÁLEZ APOLO
1400456302

LA NOTARIA

HOJA
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES****SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA****No. de Expediente:**

168480

No. de RUC de la Compañía:

1490813582001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0106040793	PAZAN TOLEDO TANIA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
2	1400429336	TOLEDO TAPIA RIGOBERTO CRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

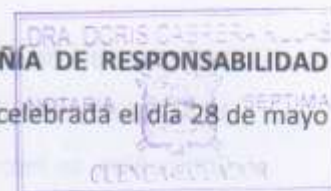
FECHA DE EMISIÓN: jue, 2 jun 2016 11:08:48 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000794933

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA" celebrada el día 28 de mayo del año 2016.



El la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago el día de hoy 28 de mayo del año 2016 a las 09H00 am, en el local social de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA", se reúnen los socios de dicha Compañía los señores: Ing. Rigoberto Cristian Toledo Tapia y la Srta. Tania Marcela Pazan Toledo; quienes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía. Y conforme el Estatuto en su Artículo Décimo Octavo; y La Ley de Compañías, se constituyen en Junta General de Socios; para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- a) Constatación del Quórum.
- b) Aprobación de cesión del 100% de las participaciones de la Srta. Tania Marcela Pazan Toledo a favor de la Srta. Lady Diana González Apolo.
- c) Clausura.

Para el desarrollo de la Junta General se designa como Secretaria Ad-hoc a la Técnica Sonia Birginia Mejía Calle quien acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente. Una vez instalada la junta.- Bajo la Presidencia de la titular Srta. Tania Marcela Pazan Toledo y la secretaria Ad-Hoc; se pasa a tratar el orden del día señalado.

- a) **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Por secretaria se procede a la constatación del Quórum estando presentes todos los socios.
- b) **APROBACIÓN DE CESIÓN DEL 100% DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SRTA. TANIA MARCELA PAZAN TOLEDO A FAVOR DE LA SRTA. LADY DIANA GONZÁLEZ APOLO.-** Luego de algunas deliberaciones y análisis por unanimidad el 100% de los socios, aprueban y autorizan que la socia Srta. Tania Marcela Pazan Toledo **CEDA** el 100% de sus participaciones consistentes en **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES** cuyo valor nominal es de un dólar cada una de ellas a favor de

la Srta. Lady Diana González Apolo, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1400486302, dicho acto jurídico se hará conocer a la Superintendencia de Compañías, se inscribirá y registrará en el respectivo libro de participaciones y socios con sus respectivos efectos y modificaciones.

- c) **CLAUSURA.-** Con las formalidades de rigor el Ing. Rigoberto Cristian Toledo Tapia da por clausurado la presente Junta General de Socios; para constancia todos los socios firman al pie de la presente.


Ing. Rigoberto Cristian Toledo Tapia
SOCIO-GERENTE DE LA COMPAÑÍA


Srta. Tania Marcela Pazán Toledo
SOCIA-PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA


Tec. Sonia Birginia Mejía Calle
SECRETARIA AD-HOC

LO CERTIFICO.

Siento como tal que esta es la presente acta de la Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA; Que se concede en copia certificada igual a la original que reposa en los archivos de esta compañía para los fines consiguientes.- Morona, 28 de mayo del año 2016, las 09:30 am.


Tec. Sonia Birginia Mejía Calle.
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

023
023 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAZAN TOLEDO TANIA MARCELA

0106040793
CEDULA
NOTARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
YAGUAY
PARROQUIA

SEPTIMA
CLAY - EL VOR

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

011
011 - 0269
NÚMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ APOLO LADY DIANA

1400486302
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BAROS
PARROQUIA

5
5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA QUE SE COPIA QUE ENTREGA EN
LAS SECCIONES ELECTORALES
DE LAS CERCANIAS PARA SU CONSTRUCCION
Dentro de 15 dias...

THE TOTAL CONSTRUCTION
CONSTRUCTION OF CUENCA

...

HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1400486302

Nombres del ciudadano: GONZALEZ APOLO LADY DIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN ALIMENTOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ CARLOS ELIDIO

Nombres de la madre: APOLO ELSA MARINA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 10:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1112198



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0106040793

Nombres del ciudadano: PAZAN TOLEDO TANIA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PAZAN REYES WALTER GERARDO

Nombres de la madre: TOLEDO TAPIA ALEXANDRA MARIBEL

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSCAR OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.13 10:12:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1112337



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-200-000024439



20160101007P02058

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101007P02058						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2016, (9:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZAN TOLEDO TANIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106040793	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ APOLO LADY DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400486302	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



Form with multiple horizontal lines for text entry, likely a ledger or record book.

Dra. Sandra
NOTARIA
CUERVO

Signature and stamp area at the bottom center of the page.

DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera de Cuenca a mí cargo, en fecha dieciocho de febrero del año dos mil trece, he sentado razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura, celebrada ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, el trece de junio del año dos mil dieciséis.- Cuenca, dos de junio de dos mil diecisiete.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000030813



20170101003000413

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101003000413

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2017, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA, CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-01-01-03-P00755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ APOLO LADY DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1400488303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101007F02058

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



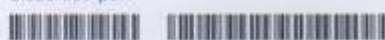
Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA, otorgado por: PAZAN TOLEDO TANIA MARCELA a favor de: GONZALEZ APOLO LADY DIANA, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (03), repertorio número (85), de fecha 6 de Junio de 2017, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLEDO TAPIA CIA. LTDA, que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 6 de Junio de 2017

Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**